

## 28549 - Teoría y sistemas de las relaciones laborales I

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2020/21

**Asignatura:** 28549 - Teoría y sistemas de las relaciones laborales I

**Centro académico:** 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

**Titulación:** 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 2

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:** ---

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El objetivo es que el estudiante de Relaciones Laborales y Recursos Humanos identifique, comprenda y valore la dimensión económica de la Teoría y Sistema de Relaciones Laborales en España, en aspectos como el sistema de negociación colectiva, el proceso de diálogo social y las principales reformas laborales que modifican el marco institucional del mercado de trabajo y de las relaciones laborales en España, desde un enfoque económico. Así, mediante este análisis completa su comprensión de las estructuras y procesos socio-económicos, el cambio en el entorno social y económico y el comportamiento de los agentes sociales y de las decisiones gubernamentales que afectan a los sistemas de relaciones laborales. Por su parte, el aporte jurídico proporciona a los estudiantes el marco teórico, conceptual y aplicativo necesario para tratar profesionalmente la solución de problemas jurídicos en la organización interna de los sindicatos y asociaciones empresariales y de las relaciones de diálogo y concertación en entre ellos y con el Estado.

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos tiene vocación interdisciplinar. El Módulo 7: Teoría y Sistemas de Relaciones Laborales (12 créditos) da buena muestra de esta vocación permitiendo analizar un objeto de estudio común desde diferentes ciencias. Su ubicación en el segundo semestre del segundo curso, antes de asignaturas como Sistemas de Relaciones Laborales, Derecho Colectivo del Trabajo y Técnicas de Negociación muestra a las claras su carácter básico para el desarrollo de otras materias del Grado. Esta asignatura tiene adjudicada una docencia de 6 créditos, de los cuales 3 corresponden al área de Economía Aplicada y 3 al área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Los alumnos tienen que afrontar la asignatura dispuestos a ser constantes en sus labores de estudio. Por ello, es recomendable que los alumnos se impliquen y participen en el desarrollo de la materia con espíritu crítico y reflexivo. En este marco, para lograr un grado de aprovechamiento elevado, es recomendable la asistencia regular y la participación activa de los alumnos en las diversas sesiones de trabajo (teóricas y prácticas), así como la disponibilidad para el estudio y el trabajo autónomo. Igualmente se recomienda la consulta continua de la asignatura en el ADD de la Universidad de Zaragoza, puesto que en él se marcarán las pautas de la asignatura a lo largo del periodo de docencia, así mismo a través de la plataforma de Moodle se pondrán a disposición del alumnado materiales necesarios para el estudio de la asignatura.

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

De acuerdo con lo establecido en la Memoria de Verificación del Grado, esta asignatura desarrollará conocimientos en línea con las siguientes competencias:

Competencias genéricas instrumentales:

- 1- Analizar y sintetizar
- 2- Gestionar información
- 3- Organizar y planificar
- 4- Comunicarse de forma oral y escrita en lengua española
- 7- Tomar decisiones y gestionar problemas

Competencias genéricas personales:

- 9- Tener habilidad en las relaciones interpersonales
- 10- Razonar de forma crítica
- 11- Trabajar en equipo

Competencias genéricas sistémicas:

- 14- aprender de forma autónoma
- 15- desarrollar la creatividad
- 18- aplicar criterios de calidad

Competencias específicas del título:

- 31- Capacidad para conocer la teoría y sistemas de relaciones laborales
- 32. Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
- 49. Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales, así como de mediación y arbitraje
- 50. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- 52- Capacidad para comprender la relación entre procesos socio-económicos y la dinámica de las relaciones laborales
- 54- Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes sociales que participan en las relaciones laborales

## 2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1 Comprender y valorar las principales características del mercado de trabajo y la evolución del marco institucional laboral a través de las diferentes reformas laborales en España, desde una perspectiva económica
2. Comprender y valorar los efectos económicos de la estructura salarial en España
3. Valorar y evaluar las consecuencias económicas de las decisiones emanadas de los agentes económicos públicos y privados que intervienen en las relaciones laborales y en los procesos de diálogo social en España y desde una perspectiva comparada
4. Comprender y evaluar los efectos macroeconómicos y microeconómicos derivados de las características del sistema de negociación colectiva en España y desde una perspectiva comparada
5. Es capaz de comprender el marco normativo de las relaciones laborales en un contexto de carácter dinámico y cambiante en el ámbito nacional y de la Unión Europea
6. Es capaz de asesorar en materias propias del ámbito normativo en relación con la constitución, organización y funcionamiento de los sindicatos y asociaciones empresariales y conoce y comprende el régimen jurídico sindical
7. Demuestra la comprensión detallada del contenido y significado de los agentes económicos y sociales y su reconocimiento constitucional y conoce y comprende los fundamentos de la concertación social y la legislación social negociada

## 2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

La principal contribución desde el área de economía es que el estudiante aplique el razonamiento económico y comprenda los efectos económicos del sistema de negociación, así como de las actuaciones en materia de concertación y de las medidas aplicadas en las diferentes reformas laborales. Desde el derecho se contribuye a fundamentar el conocimiento jurídico básico en un Grado de carácter multidisciplinar, así como aportar la perspectiva jurídica al ámbito de las organizaciones y los procesos de concertación.

## 3.Evaluación

### 3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

La calificación final de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las áreas. En todo caso, para poder obtener la calificación de aprobado será preciso haber obtenido al menos un 4 en la de menor calificación. De no obtenerse, la calificación final será la de menor puntuación.

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, el uso de cualquier práctica irregular en la realización de los distintos ejercicios y/o pruebas supondrá una calificación de suspenso en el ejercicio o prueba correspondiente.

Para la calificación en cada una de las áreas se atenderá a los siguientes criterios de ponderación:

Área de Economía Aplicada:

- 50% Actividad docente Tipo 1
- 25% Actividad docente Tipo 2
- 25% Actividad docente Tipo 6

Evaluación 1ª Convocatoria:

Una prueba objetiva tipo test para evaluar los contenidos básicos y fundamentales de la materia desarrollados en la actividad docente Tipo 1 Una prueba objetiva de preguntas cortas para evaluar los contenidos desarrollados en la actividad docente Tipo 2 correspondientes a la formulación, análisis y debate de los problemas o ejercicios planteados en relación a los contenidos Tipo 1 Una prueba práctica para evaluar la actividad docente Tipo 6 consistente en un trabajo autónomo en donde los alumnos deberá proceder de manera escrita a la realización de las actividades, problemas o casos a resolver que se les planteen. Este trabajo se deberá realizar en grupo y a lo largo del período docente.

Evaluación 2ª Convocatoria:

Se guarda la nota obtenida en la prueba que valora las actividades Tipo 6 y se realizará una prueba objetiva de preguntas cortas para evaluar los contenidos desarrollados en las actividades docentes Tipo 1 y Tipo 2

Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social

- 70% Actividad docente Tipo 1
- 30% Actividad docente Tipo 2

Una prueba objetiva tipo test para evaluar los contenidos básicos y fundamentales de la materia desarrollados en la actividad docente Tipo 1. 14 preguntas para responder en 25 minutos, con posibilidad de tener la legislación en papel sobre

la mesa. Una prueba objetiva de desarrollo de un caso práctico para evaluar los contenidos de la actividad docente Tipo 2 que tendrá relación con los casos prácticos realizados durante el curso.

Actividad docente Economía Horas  
Tipo 1: Clase magistral 15  
Tipo 2: Problemas y casos 7,5  
Tipo 6: Trabajos prácticos 7,5  
Tipo 7: Trabajo autónomo estudiante 42  
Tipo 8: Superación de prueba 3  
Total 75

Actividad docente Derecho del Trabajo Horas  
Tipo 1: Clase magistral 15  
Tipo 2: Problemas y casos 15  
Tipo 6: Trabajos prácticos 0  
Tipo 7: Trabajo autónomo estudiante 42  
Tipo 8: Superación de prueba 3  
Total 75

## 4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

### 4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El principal protagonista del proceso de aprendizaje es el estudiante. El profesor proporcionará distintos elementos para facilitar el aprendizaje, y en este cometido el Anillo Digital Docente (ADD) podrá ser una herramienta fundamental.

El proceso de aprendizaje se ha diseñado sobre los siguientes elementos:

1. El modelo didáctico instructivo con exposición de los conceptos y conocimientos teóricos y la utilización de bibliografía sobre los contenidos programados
2. En las actividades prácticas, centrado en la actividad y participación del estudiante, se deberán resolver diferentes supuestos y casos prácticos relacionados con los conceptos teóricos. Además de la resolución de problemas concretos, se tratará de que los estudiantes debatan acerca de la relación existente entre determinados conceptos teóricos y el mundo real.

### 4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Las actividades docentes de Tipo 1 consistirán en clases expositivas con el grupo en su totalidad, donde se expondrán y trabajarán los fundamentos teóricos de la materia. Las actividades docentes de Tipo 2 supondrán un acercamiento más práctico a la materia consistente en el intercambio de ideas, debates, problemas, casos, trabajos individuales y/o grupales, etc. Por último, la actividad Tipo 6 de Economía consistirá en la realización de un trabajo en grupo sobre temas relacionados con los contenidos del programa, cuyas bases se concretarán en la primera semana de docencia de la asignatura.

### 4.3. Programa

#### BLOQUE 1: ÁREA DE ECONOMÍA

UNIDAD DIDÁCTICA 1 (1 CRÉDITO). El mercado laboral en España: marco institucional  
La estructura salarial  
El sistema de negociación colectiva en España. Análisis comparado

UNIDAD DIDÁCTICA 2 (1 CRÉDITO). La política de concertación y el diálogo social en España  
Conceptos básicos de la política de concertación  
Etapas del diálogo social en España

UNIDAD DIDÁCTICA 3 (1 CRÉDITO). Las reformas del mercado laboral en España  
Las reformas de finales del siglo XX (1984, 1994 y 1997)  
Reformas laborales del siglo XXI (2001, 2006, 2010, 2012)

#### BLOQUE 2: ÁREA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD DIDÁCTICA 4 (2 CRÉDITOS). La libertad sindical  
Teoría de las relaciones laborales: marco jurídico estatal y constitucional  
El régimen jurídico de la libertad sindical.  
La constitución del sindicato, sus estatutos y su responsabilidad.  
Los sindicatos más representativos.  
La tutela de la libertad sindical.  
Las asociaciones empresariales y otras organizaciones profesionales.

UNIDAD DIDÁCTICA 5 (1 CRÉDITO). La concertación social  
La configuración de marcos de encuentro: Estado y agentes sociales.  
La participación institucional de los sindicatos.  
Los Consejos Económicos y Sociales.  
El marco internacional y el Derecho comparado.

#### **4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave**

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

De acuerdo con los principios ya expuestos, la programación detallada de las actividades de aprendizaje se proporcionarán al inicio del periodo docente adecuándose al calendario y horarios previstos.

El profesorado informará de las fechas clave relativas a las diferentes actividades formativas y de evaluación que se vayan a realizar. Éstas se ajustarán tanto al calendario y horarios propuestos por el equipo decanal como a todos aquellos aspectos fundamentales para diseñar la docencia: número de estudiantes, estructura de espacios, etc.

#### **4.5. Bibliografía y recursos recomendados**